

RAD.110013103004202200426

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., QUINCE (15) de MAYO de DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

Siendo procedente la solicitud de adición del mandamiento de pago, de conformidad con el artículo 287 del Código General del Proceso se adiciona la providencia en lo siguiente:

Igualmente se libra mandamiento de pago por la suma de \$7.499.138,49 mcte., por concepto de intereses remuneratorios causados ente el 30 de mayo del 2022 al 13 de octubre del 2022.

Notifíquese el presente proveído junto con el mandamiento de pago en la forma allí ordenada.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm/

